



**Consejo de Rectores
de Universidades**
Ley 4995 - Paraguay

**FORO NACIONAL VIRTUAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



**Consejo de Rectores
de Universidades**
Ley 4995 - Paraguay

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE RECTORES
Período 2021-2022

<u>Presidente:</u>	Prof. Dra. Kitty Gaona Representante Titular de Rectores de Universidades Privadas
<u>Vicepresidente:</u>	Prof. Ing. Hildegardo González Representante Titular de Rectores de Universidades Públicas
<u>Secretaria:</u>	Prof. Dra. Sanie Romero de Velázquez Representante Titular de Rectores de Universidades Privadas.
<u>Miembro Titular:</u>	Prof. Mag. Simón Benitez Cruz Representante Titular de Rectores de Universidades Públicas
<u>Miembros Suplentes:</u>	Prof. Dra. Nadia Czeraniuk de Schaefer Representante Suplente de Rectores de Universidades Privadas Prof. Mag. Ángel Rodríguez Representante Suplente de Rectores de Universidades Públicas Prof. Dr. Esteban Missena Representante Suplente de Rectores de Universidades Privadas Prof. Dr. Osvaldo Caballero Representante Suplente de Rectores de Universidades Públicas

ACCIONES:

- 8 Sesiones Ordinarias.
- Estudio y análisis del Proyecto de Ley “DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA FONOAUDIOLOGÍA”.
- Firma de convenio con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina (CRUP).
- Firma del Convenio con el Grupo de las Universidades la Rábida.
- Participación en la Jornada Internacional, de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, llevada a cabo el 01 de abril, en la ciudad de Barranquilla (Colombia).
- Participación como ponente en el Foro Internacional “La Excelencia Académica” organizado por el Ministerio de Educación y Ciencias y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- Participación en el IX Foro anual de la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas APUP “Educación Superior Pospandemia”.
- Acompañamiento en el proceso de diseño del Modelo Nacional Estratégico de RRHH.
- Capacitación de docentes sobre Resistencia Antimicrobiana RAM.
- Ampliación del periodo de vigencia de los convenios de pasantías a 3 años para carreras de grado y postgrado.
- Posicionamiento de un espacio físico del Consejo de Rectores de Universidades en el local del CONES.
- Aportes a la propuesta de ajuste del Sistema Nacional de Créditos Académicos.
- Vinculación con el Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de la Transformación Educativa.
- Participación de las Universidades en redes colaborativas, espacios propiciados en forma conjunta entre el MEC y el CR.
- Elaboración de investigación sobre "Relación entre los ODS con las alianzas estratégicas entre las Universidades y el sector productivo del Paraguay.
- Realización del III Foro Nacional de Educación Superior “Los ODS y las alianzas estratégicas entre las Universidades y el sector productivo del Paraguay”.



LOS ODS Y LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS entre las universidades y el sector productivo del Paraguay

DRA. KITTY GAONA FRANCO
Rectora de la Universidad Autónoma de Asunción
Presidenta del Consejo de Rectores de Universidades

Este estudio tuvo sus inicios el año 2021, con la presidencia a cargo del rector de la Universidad Nacional de Villarrica del el Espíritu Santo, Dr. Simón Benítez, donde se logró identificar las alianzas estratégicas de las universidades del Paraguay con el sector productivo existentes.

En la presente gestión del consejo, hemos avanzado, fijándonos como objetivo analizar las acciones de alianzas estratégicas entre las universidades y el sector productivo del Paraguay en relación a los ODS, acorde a las metas 2030 establecidas por los líderes mundiales de la UNESCO, reafirmadas en la última Conferencia Mundial de Educación Superior, 2022.

El estudio permitió analizar las vinculaciones entre las universidades del Paraguay y el sector productivo, alineados a los ODS, que fomentan la cooperación universidad-empresa con la transferencia de conocimientos y tecnología, la participación de académicos y empresarios, con especial atención a las políticas científicas y tecnológicas, base para el desarrollo del país. Además de

identificar acciones basadas en el trabajo colaborativo, que evidencien proyectos conjuntos, de investigación y de extensión, aprendizaje servicio, en las interacciones entre la industria y las universidades, sumadas a la consolidación de redes universitarias nacionales e internacionales.

En este escenario, identificamos dos actores importantes para el cumplimiento de los ODS, el sector productivo y la universidad. La cooperación entre ambas es actualmente objeto de estudio a nivel mundial. Los gobiernos, las universidades y el sector productivo están interesados en la cooperación beneficiosa para todas las partes.

Subyacen en estas relaciones, la responsabilidad social universitaria y la responsabilidad cívica.

Compete a las universidades la transferencia del conocimiento desde sus funciones misionales de docencia, investigación, extensión, así como la innovación, la formación de una masa crítica emprendedora, comprometida con el entorno, en vinculación con el sector productivo, para garantizar el desarrollo sostenible del país.

Al tiempo que el sector productivo, alineado a las políticas económicas de la Agenda país, requiere vincularse con las universidades para dar respuesta a la demanda del mercado, con la globalización de la economía, comprometido con la Agenda país, en la que insertan los ODS, en la interrelación entre la actividad productora de bienes y servicios y la transferencia del conocimiento, tendientes a la innovación.

En conclusión, las acciones identificadas, formas de relacionamiento de las instituciones y espacios de divulgación de actividades académicas y la comunicación del conocimiento para enfrentar las demandas actuales, son elementos que permiten observar en las vinculaciones la presencia de los ODS, que coadyuvan a disminuir las brechas de desigualdades y fortalecer la transferencia del conocimiento en las estructuras de vinculación de la educación superior con el sector productivo.

Es importante mencionar además que, a partir de este trabajo se pone a disposición un material valioso con datos científicos y fiables que invita a las autoridades a tomar el desafío, y continuar explorando las relevantes informaciones legado de este estudio.

Estamos seguros que los resultados presentados en este material servirán de guía para acciones futuras que busquen fortalecer aquellos ODS poco desarrollados y potenciar las acciones que delinear la transformación y favorezcan el bienestar social.



LAS UNIVERSIDADES Y SU VINCULACIÓN con el sector productivo de los ODS

ING. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
Vicepresidente del Consejo de Rectores de Universidades

La Educación Superior permite trabajar en el presente visionando el futuro, pasando los límites autoimpuestos e impuestos, habíamos iniciado con una escasa articulación entre las diversas dimensiones de la misión universitaria y los desafíos actuales de la sociedad paraguaya.

La universidad paraguaya debe centrar su misión en dar respuesta al entorno, apuntando a las demandas de una sociedad pensada desde las raíces de un país multicultural, multiétnico, bilingüe, con una apertura a los saberes y oportunidades formativas que beneficien a las personas de la comunidad y al entorno con inclusión y equidad, en vinculación con el sector productivo, mediante procesos comunicativos que permitan el diálogo para la sostenibilidad, vista desde su capacidad de generación de espacios de generación del conocimiento e interacción social constructiva, transformadora y responsable.

Hoy, la vinculación con el sector productivo en las diversas líneas de los 17 ODS, es una prioridad desde el interior de las universidades de acuerdo a sus políticas y objetivos estratégicos institucionales apuntando hacia la sociedad que demanda estas exigencias. Las alianzas estratégicas entre las universidades con los diversos sectores locales y nacionales permean

el camino del desarrollo de manera conjunta, realizando investigaciones, capacitaciones, extensión, becas, pasantías universitarias e intercambios de experiencia.

Una Educación Superior debe ser abierta, accesible y comprometida con la calidad de vida y para ello necesita articular sus acciones fundamentada en investigaciones, desarrollo tecnológico y en interacción permanente con los sectores productivos. La vinculación entre la IES y el sector productivo es un proceso que demanda, cada vez con mayor fuerza, una función primordial en beneficio del desarrollo del país.

La Universidad Nacional de Itapúa entiende su rol de promotor e impulsor de espacios de vinculación, caminando ser una universidad que promueve la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la generación y transferencia del conocimiento científico – tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional, fortaleciendo los procesos de internacionalización siempre en compañía de la vinculación con los diversos sectores.



EL PAPEL TRANSFORMADOR DE LA UNIVERSIDAD en la Agenda 2030

DRA. SANIE ROMERO DE VELÁZQUEZ
Rectora de la Universidad Iberoamericana
Secretaria del Consejo de Rectores de Universidades

La Declaración de las Naciones Unidas “Transformando nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” se constituye en el acuerdo mundial más importante del siglo XXI, cuyo objeto es establecer una guía para los países del mundo, guía que busca enfrentar los desafíos globales con el fin de acabar con la pobreza y promover: la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad del medio ambiente, la paz y el buen gobierno en todas las poblaciones para el año 2030.

Esta guía será adaptada por los diferentes gobiernos conforme a lo establecido en sus Constituciones, siendo la Carta Magna el principal pacto social de una nación que define los valores y principios fundamentales además de los deberes, derechos y el sistema de organización del Estado.

El gobierno del Paraguay se ha adherido a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y a los ODS para alcanzar las metas mundiales respetando el orden de prelación de las leyes dispuestos en la Constitución Nacional garantizando de esta manera el marco legal de convivencia de la nación.

Esta adhesión no significa renunciar a lo establecido en nuestra Constitución, significa más bien que la Agenda 2030 y los ODS se someten a los principios constitucionales y al modelo de estado ya establecido por

los paraguayos en la Constitución.

Comprendiendo el marco legal de referencia podemos asegurar que en el proceso de vinculación entre las universidades y el sector productivo el Estado cumple un papel importante participando como elemento integrador.

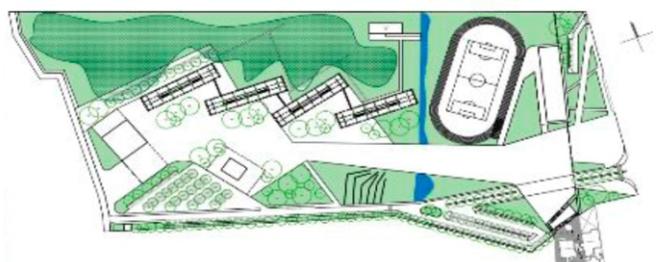
El Siglo XXI es denominado el siglo del conocimiento y las universidades se constituyen por ello en los grandes protagonistas como generadores de conocimientos. Es por ello que la universidad como institución es llamada a desempeñar un papel clave en el logro de los ODS y su acción en áreas de la docencia, investigación y extensión es significativa para formar a las nuevas generaciones de profesionales, promover proyectos de impacto ambiental, social y económico, generar alianzas estratégicas, fortalecer la relación con el sector productivo para asegurar una producción innovadora y respetuosa del medio ambiente, socialmente equitativa y económicamente más justa.

Es necesario que trabajemos juntos para derribar la corrupción e impunidad para crecer como sociedad y permitir el desarrollo de un Paraguay y un mundo más digno para la humanidad.



LA UNIVERSIDAD Y LAS CIUDADES SOSTENIBLES

PROF. MG. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
Miembro del Consejo de Rectores de Universidades



LAS UNIVERSIDADES tienen el gran reto de lograr ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Las universidades son impulsoras de la innovación en todos los niveles, como así también protagonistas de la creación y difusión de conocimientos, por tanto, tienen un papel fundamental para lograr y fomentar ciudades sostenibles, en el presente y en las futuras generaciones. Nuestro compromiso como educación superior es proporcionar amplia formación académica en la implementación de soluciones a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El liderazgo social busca promover el diálogo en Universidades e implantar las políticas basadas en acciones para demostrar el compromiso universitario con los ODS.

En ese sentido, el proyecto ejecutivo en desarrollo del Campus de la UNVES ha tomado el reto de lograr la interacción con la comunidad urbana, para que la misma pueda perdurar a lo largo de las distintas generaciones, siendo custodio de la cultura y el

ambiente, con el celo de alcanzar una comunidad sostenible.

El mismo tendrá un lugar para el desarrollo del arte, fortaleciendo a la cultura y la lucha por la conservación del patrimonio local.

Así también, contará con un amplio acceso al público permitiendo disfrutar de los servicios que ofrece a la sociedad, como ser: biblioteca, galería, museo, espacios abiertos y verdes.

El objetivo principal es disponer de todos los elementos necesarios para contribuir al arte y enaltecer la cultura, fomentando la conservación del patrimonio cultural de la comunidad. El gran desafío es buscar la certificación "LEED Green Building Certification".

Es un privilegio para la UNVES proyectar el Campus Universitario con los criterios del ODS 11.

Las universidades tienen en sus manos el conocimiento y las bases que se transmitirán a las siguientes generaciones, construyamos juntos una ciudad resiliente, segura y sostenible.



EL LOGRO CRECIENTE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

solo se puede conseguir con asociaciones y alianzas sólidas y en cooperación.

DRA. NADIA CZERANIUK
Rectora Universidad Autónoma de Encarnación
Miembro del Consejo de Rectores de Universidades

Para que nuestro país instale un programa de desarrollo satisfactoriamente, es necesario establecer relaciones inclusivas con base en principios y valores. Las universidades, como agentes educativos formales con impacto social, tenemos un rol fundamental, sobre todo en consolidar procesos de formación que aborden la responsabilidad individual y social, el compromiso ético de cada profesional y organización, en mejorar las condiciones de vida y propender a la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, en el desarrollo de liderazgos intersectoriales que orientan a las organizaciones, instituciones y empresas al logro de los ODS. Las universidades tenemos la capacidad y responsabilidad de guiar y liderar la respuesta del sector productivo a los ODS a través del diálogo intersectorial y creación de alianzas.

El Consejo de Rectores del Paraguay ha abordado el estado de las

alianzas estratégicas entre las universidades y el sector productivo con relación a los ODS a través de procesos científicos que ponemos a consideración de los lectores, reafirmando el rol de las universidades, que excede la formación e investigación para incidir asertivamente en la transformación social del país.



ODS: 5 IGUALDAD DE GÉNERO IGUALDAD DE GÉNERO

MAG. ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Rector Universidad Nacional de Caaguazú
Miembro del Consejo de Rectores de Universidades

Para abarcar este tema, es preciso establecer bien el sentido y el alcance de lo que se pretende con la igualdad de género; la misma se refiere específicamente al trato equitativo entre hombre y mujeres.

La equidad de género es el camino por el cual hay que transitar para llegar a la anhelada igualdad de género, esto es, teniendo en cuenta las particularidades de cada persona.

Esta igualdad a la que se pretende llegar, ha recorrido ya un vasto y difícil camino. A lo largo de la historia podemos verificar que la mujer era totalmente vedada en todos sus derechos, pero poco a poco, a través de luchas constantes y de convenciones y tratados internacionales, la misma pudo ir ganando espacios dentro de diferentes escenarios en la sociedad, por citar algunos: la libre participación política, acceso a oportunidades laborales, entre otros; lastimosamente, no en todos los países del mundo.

Pero para lograr estos espacios es preciso que desde la infancia sea impartida una educación basada en la igualdad evitando estereotipos de género. Y es ahí justamente en donde nosotros que somos constructores de la Educación, debemos participar y expandir estos criterios.

La Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible es un instrumento fundamental para iniciar una acción y

por ende, exigir su cumplimiento al igual que la responsabilidad a los Estados Miembros, es nuestro deber.

Desde la Educación Superior, debemos formar a jóvenes que sean capaces de tomar sus propias decisiones; lanzar a la sociedad personas preparadas en iguales condiciones para una participación plena y efectiva en todos los estratos de la sociedad; y que desde los lugares profesionales que les quepa ocupar, también ellos puedan brindar sus servicios sin distinción alguna, en especial en el ámbito de la salud, la educación, la participación política, económica y muchos aspectos más, y de esta manera, evitar que la mujer sea objeto de violencia.

Según la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW; la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz; noción muy acertada, ya que las mujeres tienen un papel fundamental y esto se visualiza en todos los demás ODS; la intervención de la mujer y la igualdad de género en especial en la Educación Superior constituye y son Derechos Humanos, por lo tanto, el gran desafío es mantenerlo y extender esos criterios a toda la sociedad.



LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE LAS UNIVERSIDADES Y EL SECTOR PRODUCTIVO

DR. ESTEBAN G. MISSENA
Rector de la Universidad Evangélica del Paraguay
Miembro del Consejo de Rectores de Universidades

Las alianzas estratégicas son necesarias en todos los ámbitos del desarrollo de un país, entre los diferentes sectores que lo componen, optimizando esfuerzos y recursos para un bien común. Las instituciones de educación superior tienen un importante vínculo con el sector productivo y no pueden estar aislados el uno del otro, sino que deben conectarse y responder a la realidad y a las necesidades de la sociedad en forma conjunta. Un factor que también se incorpora a estas alianzas estratégicas nacionales es la vinculación regional e internacional que incide de alguna manera en las políticas de desarrollo de un país.

En estas últimas décadas se establecieron diversos planes y agendas regionales e internacionales por medio de diferentes organismos que establecen estándares y formulan objetivos comunes para todos los países que los componen. Cada país en su soberanía y en concordancia a sus principios constitucionales y leyes vigentes deben establecer y conciliar sus acciones acordes a su contexto legal, social, económico y cultural.

La investigación propiciada por el Consejo de Rectores del Paraguay es una contribución más a esta iniciativa

de valorizar las alianzas estratégicas saludables y fructíferas, que redunden en beneficio de la población, optimizando los recursos disponibles en el país, en el sector de la educación superior y el sector productivo, con una visión regional e internacional. No es prudente trabajar por separado. La expresión “la unión hace la fuerza” no es un simple “cliché” es un principio que aplicado a la realidad de un país redundará en el bienestar de sus habitantes.

Las instituciones de educación superior deben perseverar en el compromiso de formar profesionales con una visión amplia de la realidad nacional e internacional, propiciando espacios de reflexión y trabajando con el sector productivo, que nutre sus recursos humanos de estas instituciones formadoras. Paraguay es una nación bendecida por Dios y es el compromiso de todos administrar sabiamente las oportunidades y recursos disponibles para dejar un óptimo legado a las generaciones venideras.



EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA: Desafíos y Perspectivas

DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA
Rector de la Universidad Nacional del Este
Miembro del Consejo de Rectores de Universidades

Vamos caminando a los 5 años desde la realización de aquel espacio tan importante y significativo como fue la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe – CRES, donde desde esta región hemos reafirmado el postulado de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano universal y, por ende, una responsabilidad del estado y compromiso de todos.

Estos mismos valores han sido llevados a la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO en Barcelona, España, espacio que ha contado con una importante participación de representante de instituciones de varias regiones del mundo. Cabe destacar que, dada la naturaleza de las mismas, estas organizaciones comparten fines y propósitos distintos sobre el papel de la educación superior y su impacto en el desarrollo de los pueblos.

Algunas de estas posiciones tienen a la economía del conocimiento como eje principal sobre el que descansan la gestión de la educación superior y, en particular de las universidades como instituciones fundamentales de los sistemas nacionales de innovación. En esta

lógica, la explotación comercial de los conocimientos generados en el interior de las universidades y centros de investigación plantean toda una estrategia que permita que el conocimiento pueda significar réditos económicos y convertirse en fuente alternativas de financiamiento de las universidades.

Esta mirada al conocimiento, no solo indica una perspectiva con la que se aborda al conocimiento, sino también constituye la base de indicadores con los que se construyen criterios de calidad de la gestión de la educación superior.

Recordemos que los grandes rankings internacionales, de los cuales nuestras instituciones están ausentes muchas veces, este tipo de actividades llevan un gran peso al momento de la evaluación.

Pero no se trata de restar valor a estas perspectivas, sino complementarlos con las necesidades de nuestra región y adecuarlos a la estructura económica y el ecosistema propio de esta zona.

La apropiación social del conocimiento mediante la vinculación universidad empresa, la transferencia tecnológica, y la creación de empresas de base fruto de la actividad

investigativa de las universidades deben ser parte de la agenda de las universidades paraguayas. Sin duda, la universidad paraguaya puede y debe comprometerse con políticas que les permitan la gestión de sus activos intangibles y con ello impactar en el desarrollo del país.

Pero justamente, el gran desafío que tiene la educación superior de nuestra región, de nuestra América Latina y el Caribe, es la de incorporar estos paradigmas pero sin perder y promover, y para ello cito a la CRES 2018, la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración solidaria latinoamericana y caribeña.

Nuestra América Latina y el Caribe posee una estructura social y económica distinta al escenario de los pueblos del norte. Ya lo expresábamos de manera contundente en la CRES que pensar que la educación, la ciencia, la tecnología y las artes resolverán los problemas acuciantes de la humanidad es importante pero no suficiente.

Elas deben ser así un medio para la libertad y la igualdad, garantizándolas sin distinción social, género, etnia, religión ni edad. El diálogo de saberes para ser universal

ha de ser plural e igualitario, para posibilitar el diálogo de las culturas.

Estas premisas siguen vigentes y requieren la atención de la academia paraguaya.

Las asimetrías, exclusiones, discriminaciones que aún están latentes en nuestros países requieren y exigen IES autónomas, fortalecidas que promuevan espacios de libertad, igualdad para todos sus habitantes, sin distinciones sociales, de género etnia, edades. A colación traigo la realidad de muchos estudiantes afroamericanos que prosiguen sus estudios en universidades latinoamericanas. Este aporte de las universidades es inconmensurable y no siempre puede medirse económicamente.

Es por ello que limitar el impacto de la educación superior, de las políticas de ciencia y tecnología únicamente al retorno económico parece incorrecto. Desde nuestros lugares, desde nuestras universidades y desde nuestros países, debemos siempre promover que la ciencia del sur este presente en el debate internacional de la educación superior. Nuestra historia debe ser escuchada. Nuestras problemáticas sociales deben ser atendidas desde la academia.

A casi 5 años de aquel encuentro, es imperiosa la necesidad de evaluar los avances que como región hemos tenido. Todavía la educación superior se constituye como la herramienta estratégica para el desarrollo económico, social, cultural

e intercultural de nuestros pueblos.

La educación no es una mercancía, es un bien público y compromiso de todos.



**Consejo de Rectores
de Universidades**
Ley 4995 - Paraguay

III FORO NACIONAL VIRTUAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los objetivos de Desarrollo Sostenible y las alianzas estratégicas
Entre las universidades y el sector productivo del Paraguay

Presentación

El Consejo de Rectores del Paraguay, organizó el 26 de setiembre del 2022, el III Foro Nacional Virtual de Educación Superior con el tema “Los objetivos de Desarrollo Sostenible y las Alianzas Estratégicas entre las Universidades y el Sector Productivo del Paraguay”.

El evento fue un espacio de información y seguimiento de la Agenda Internacional 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Alianzas estratégicas de las universidades paraguayas y el sector productivo.

Organización

El III Foro Nacional Virtual de Educación Superior, año 2022, fue organizado por el Consejo de Rectores del Paraguay, la transmisión se realizó en vivo mediante la plataforma YouTube.

PONENCIA

Resultados de la investigación

“Los ODS y las alianzas estratégicas entre las universidades y el sector productivo del Paraguay

DRA. KITTY GAONA FRANCO
Presidenta del Consejo de Rectores de Universidades



INTRODUCCIÓN

Los líderes mundiales acordaron la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, en septiembre de 2015, basada en políticas institucionales con metas a lograr de aquí al 2030.

La política y liderazgo social para la implementación de la Agenda plantea grandes retos a las universidades desde el diseño de políticas institucionales universitarias sostenibles, que permitan la ejecución de actuaciones en todos los ámbitos y que encuentren solución a todas las metas de los ODS (Alba Hidalgo y Otros, 2020).

La agenda se plasma en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas asociadas que deben alcanzarse para 2030. La Agenda 2030 se aplica a todos los países y es ahora el principal marco para orientar las políticas y los esfuerzos de desarrollo a escala local y mundial. Además, exige cambios transformadores para aumentar el bienestar y la prosperidad de los seres humanos, al tiempo que aborda la protección del medio ambiente y el cambio climático (Katila et al., 2019).

Los 17 ODS son (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género, (6) Agua limpia y saneamiento, (7) Energía asequible y limpia, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, innovación e infraestructura, (10) Reducción de la desigualdad, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Consumo y producción responsables, (13) Acción por el clima, (14) Vida bajo el agua, (15) Vida en la tierra, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas, (17) Asociaciones para lograr los objetivos (SDG, 2018).

Dos actores importantes para el cumplimiento de los ODS son el sector productivo y la universidad.

La cooperación entre ambas es actualmente objeto de atención a nivel mundial. Los gobiernos, las universidades y el sector productivo están interesados en la cooperación beneficiosa para todas las partes. En este ámbito subyacen la responsabilidad social universitaria y la responsabilidad cívica.

Compete a la educación superior la transferencia del conocimiento desde sus funciones misionales de

docencia, investigación, extensión, así como la innovación para la transformación de la sociedad y la construcción de una sociedad multicultural.

La vinculación del sector productivo con la universidad emerge en un contexto de necesidad de colaboración mutua, que evidencia una tendencia de madurez de ambos organismos, es decir, la academia se enfrenta a una sociedad que demanda servicios de calidad, al tiempo que el sector productivo se enfrenta a una presión de competencia en aumento, con la globalización de la economía y la necesidad imperante de empoderarse de la tecnología y dar respuesta al mercado productos innovadores en una interrelación entre la actividad productora de bienes y servicios y la actividad productora de conocimientos que tiende a la transferencia del conocimiento para la innovación de cara la demanda de la sociedad.

En el sector productivo, se consideran la actividades económicas en tres sectores, sector primario: agrupa al conjunto de actividades ligadas a la transformación del medio natural -agricultura, ganadería, pesca, caza, silvicultura y minería; el sector secundario: que agrupa al conjunto de actividades ligadas a la transformación de insumos para la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, la generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua y la actividad de

la construcción y el sector terciario o de prestación de servicios, que incluye una amplia gama de actividades tales como comercio y reparaciones, transporte, almacenamiento y telecomunicaciones e informática; los servicios de construcción, financieros, de hoteles y restaurantes, de seguros, inmobiliarios, de enseñanza y de salud, profesionales, de comercialización y otros servicios de apoyo a las empresas, servicios gubernamentales, comunitarios, audiovisuales, recreativos y los domésticos (Atucha & Lacaze, 2018).

Para fomentar la cooperación universidad-empresa y, por ende, la transferencia de conocimientos y tecnología, académicos y empresarios dan especial atención a las políticas científicas y tecnológicas, bases para el desarrollo de los pueblos, con indicadores que logren dar respuesta a las necesidades de la región. Aunque varios gobiernos y organismos de investigación buscan continuamente formas de facilitar las interacciones entre la industria y las universidades, con la esperanza de que puedan aumentar los procesos productivos y la competitividad del entorno de colaboración continúan para medir la colaboración universidad-empresa con el fin de tomar decisiones políticas a nivel nacional (Seppo & Lilles, 2012).

Alba Hidalgo y Otros (2020) plantean los siguientes pasos a seguir por las universidades en cuanto a compromisos con los ODS: «conocer e identificar lo que ya se está haciendo, apropiarse de la Agenda 2030 desarrollando capacidades y liderazgo interno de los ODS; identificar prioridades, oportunidades y debilidades; integrar, implementar e incorporar los ODS en las estrategias, políticas y planes de la universidad; monitorear, evaluar y comunicar sus acciones con respecto a los ODS»

En síntesis, se torna imprescindible fortalecer la formación de redes de investigación, de innovación, colaborativas, y alianzas estratégicas que generen sinergias en la región, con la realización de programas de cooperación internacional, el fomento de la movilidad estudiantil y de profesores, la gestión de proyectos conjuntos, carreras de grado y programas de postgrado de doble titulación, el crecimiento de universidades virtuales en consorcio entre instituciones nacionales y extranjeras, sumadas a la consolidación de redes universitarias nacionales e internacionales, para disminuir las brechas de desigualdades y fortalecer la transferencia del conocimiento con un sistema sólido de gestión de la educación superior, con la ciencia, la tecnología y la innovación enmarcadas en la gestión de calidad para la transformación de las estructuras de vinculación de la educación superior con el sector

productivo y dar respuesta a la sociedad que demanda servicios de calidad.

El estudio anterior «Alianzas estratégicas de las universidades del Paraguay con el sector productivo» realizado por el Consejo de Rectores de Universidades (2021) ha sido el punto de partida de la aproximación al conocimiento sobre las alianzas mencionadas, sin embargo, estos merecen ampliarse a fin de recoger mayor información respecto de la inserción de los ODS en vinculación con el sector productivo, y a la vez identificar qué acciones se han realizado a partir de las alianzas establecidas. El análisis corresponde al período 2017-2021, es decir, el último quinquenio.

El objetivo general de la investigación fue analizar las acciones de alianzas estratégicas entre las universidades y el sector productivo del Paraguay en relación con los ODS. Al que se suman tres objetivos específicos: a) identificar las acciones ejecutadas mediante alianzas estratégicas entre universidades y entidades del sector productivo con relación a los ODS; b) analizar las formas de vinculación establecidas entre las universidades y el sector productivo, programas y proyectos, buenas prácticas y asociaciones que favorezcan el desarrollo sostenible; y c) determinar los ODS que fueron impulsados mediante diferentes estrategias

aplicadas por las universidades en relación con el sector productivo.

MARCO TEÓRICO

Los ODS, forman parte de la declaración de las Naciones Unidas «Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». Los 17 ODS se constituyen en una ruta que guían las acciones para amortiguar los retos más apremiantes del planeta como la finalizar con la pobreza y la promoción del desarrollo económico, la sostenibilidad del medioambiente, la paz y el buen gobierno para los países, entre otros. Estos objetivos se explicitan en 169 metas específicas y 231 indicadores, que encaminan el logro de los objetivos.

Son un marco de referencia para trazar políticas de gobierno, estrategias y cooperaciones sectoriales e intersectoriales. Se observan directamente algunos ODS en los cuales las universidades se involucran de manera directa. La guía «Cómo empezar con los ODS en las universidades de SDSN Australia/Pacific» resume claramente las bondades de los ODS en las universidades, como el incremento de la demanda de formación sobre los ODS, ofrecen una visión aceptada y comprendida globalmente del concepto de universidad responsable, permiten un marco para mostrar el impacto estratégicas son, en palabras de Ariño (2007, p. 41), «un acuerdo formal entre dos o más empresas para alcanzar un conjunto de intereses privados y comunes a base de

compartir recursos en un contexto de incertidumbre sobre los resultados», esta definición puede aplicarse a acuerdos de distintos tipos, desde un convenio o incluso las que conduzcan a la ejecución de acciones. Las particularidades de una alianza estratégica son las siguientes: en un acuerdo formal, los socios comparten ciertos objetivos de acuerdo con sus intereses comunes, los socios combinan sus recursos a fin de realizar sus actividades (Ariño, et al 2007).

El reto es grande y en su propia gestión de gobierno la Agenda plantea a las universidades implementar los principios de los 17 ODS (UNESCO, 2017), se la siguiente Figura 1, basados en el empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, compras, recursos humanos y gestión académica y de estudiantes, vinculación con el entorno.

Así mismo, visibilizar y mantener el compromiso público con la Agenda, siendo un facilitador.

Las universidades forman parte del sector productivo, específicamente del sector terciario, por tanto, deben establecer vínculos de cooperación e interrelación entre los demás sectores, especialmente ante la necesidad de contribuir a con los cambios que suceden en el ámbito laboral a raíz de la globalización (Kneller, 2014). Las relaciones entre el sector productivo y debe propiciar acciones recíprocas de intercambio y beneficio (Kneller, 2014).

Las alianzas estratégicas establecidas entre universidades y el sector productivo, corresponden a una de las acciones misionales, en especial, la relación con el entorno. La CEPAL (2010) resume que las razones para la vinculación con el sector productivo son diversas, la Universidad se verá favorecida para el fortalecimiento de sus recursos humanos, la actualización de sus capacidades científicas y tecnológicas, la difusión y aplicación práctica de la investigación, así como el acceso a fuentes de financiación. Para la empresas o sector productivo, posibilita la solución de problemas específicos, la posibilidad de contar con una opción de las actividades internas de investigación, el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas, además desarrollar estrategias de innovación a largo plazo para mantener y mejorar la competitividad.

Las vías y maneras de interrelación entre ambos sectores son también variadas, dependen del país. Así, el empleo de los canales de transferencia del conocimiento se dará según la especificidad de cada sector productivo, las zonas o regiones, la trayectoria de las áreas implicadas, la duración de los contratos y la flexibilidad de organización de las universidades (CEPAL, et al 2010).

Las interacciones más empleadas, según la CEPAL (et al 2010), se centran en los recursos humanos, con la realización de prácticas o pasantías profesionales del estudiantado, así como la contratación de nuevos profesionales; la

conformación de redes de profesionales; actividades de difusión del conocimiento por medio de eventos, conferencias publicaciones; proyectos específicos, servicios de asesoramiento y apoyo tecnológico; licenciamiento de tecnología a través de patentes, oficinas de transferencia tecnológicas; creación de centros mixtos o empresas de base tecnológica por medio de incubadoras, entre otras.

Por su parte, Tünnermann y Souza (2003) señalan que la educación superior es, sin duda, el corazón de la relación universidad-sociedad.

Sin embargo, plantean que existe una tendencia a reducir el concepto de la relación universidad-sociedad y consideran que esta relación va más allá de las dimensiones económicas o de negocios del sector. Enfrenta otras demandas que trasciende los conceptos de economía y las preocupaciones de la empleabilidad.

Desde este enfoque proponen examinar la universidad en su relación con la sociedad en un contexto más amplio tomando como referencia los retos de la sociedad en su conjunto, cuyo propósito debería estar centrado en el desarrollo de capacidades y en instalar los mecanismos para traducir los objetivos y las aspiraciones de la sociedad en tareas y procedimientos que la universidad debe abordar y cumplir en términos cuantitativos y cualitativos.

Los beneficios se concretan en la formación de los recursos humanos, difusión del conocimiento científico-tecnológico, diversificación de las fuentes de ingresos para las universidades, el hallazgo de soluciones para dar solución al sector productivo; desarrollo y actualización de las capacidades en cuanto a la ciencia y tecnología, generación de impactos visibles, inmediatos y medibles, por citar algunos (CEPAL, 2010).

El Plan pretende lograr un Paraguay más competitivo, con una fuerte presencia a nivel mundial, entre los más eficientes productores, dotado de industrias pujantes con tecnología de punta e innovadoras, con el empleo de mano de obra altamente formada proveniente de la universidad, proveedora de productos y servicios, hacia una economía del conocimiento; ambiental y económicamente sostenible (STP, 2014)

Efectivamente, las funcionales misionales de la universidad actual, son reforzadas en la cotidianidad de la gestión de la educación superior, vigentes en las instituciones en su rol de formación integral para el desarrollo sostenible de los pueblos.

MARCO METODOLÓGICO

El problema abordado en este estudio se centra en la escasa articulación existente entre las diversas dimensiones de la misión universitaria y los desafíos actuales de la sociedad paraguaya. Por

consiguiente, el objeto de estudio se centra en el desarrollo de los ODS en las universidades en alianzas con el sector productivo.

El diseño metodológico es descriptivo, exploratorio. Al respecto, Kerlinger (1986, p. 269) explicita que este tipo de estudio se explica en la búsqueda empírica y sistemática en la que el investigador no posee control directo sobre las variables.

Se realizan inferencias sobre las variables, sin intervención directa en la variación entre ambas variables, independiente y dependiente.

La unidad de análisis son las universidades, la unidad de información está compuesta por actores universitarios del Paraguay. Para esta investigación, se considera como unidades de información a los responsables de las unidades académicas, unidades de cooperación social, de extensión o investigación, gestores, docentes, directivos y referentes clave.

La población seleccionada queda conformada por las 55 universidades del Paraguay, constituido por sujetos quienes voluntariamente accederán a participar. Gestores responsables de las unidades académicas, unidades de cooperación social, de extensión e investigación, docentes, directivos y referentes clave, valorados para llevar a cabo el estudio.

El grupo de individuos de sujetos participantes está representado por los gestores responsables de las unidades académicas,

unidades de cooperación social, extensión e investigación, docentes, directivos, de las universidades del país y referentes claves valorados en el estudio.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los objetivos trazados se realizó el análisis de los resultados basados en las dimensiones que constituyen el estudio.

En primer lugar, se presentan datos sobre el sector de gestión de la universidad a fin de identificar el tipo de gestión y sus vinculaciones en el marco de los ODS. El mayor porcentaje de respuestas corresponde al sector privado. Esto se fundamenta en que se aplicó un solo instrumento por universidad, siendo la mayoría de las universidades del sector privado. Como se presenta en la Figura 2, de las 55 universidades del país se recogen respuestas de 34 de ellas (62%), 7 del sector público y 27 del privado. De 8 universidades del sector público respondieron 7 y de 47 del sector privado respondieron 27 de ellas.

En cuanto al primer objetivo, identificar las acciones ejecutadas mediante alianzas estratégicas entre universidades y entidades del sector productivo con relación a los ODS se describe cuanto sigue.

Respecto de los convenios de vinculación de la universidad con el sector productivo, en su mayoría las acciones en el ámbito de las pasantías laborales y trabajos colaborativos pertenecientes al sector terciario

(87%), tales como servicios en vinculación con entidades nacionales, con importante presencia de acciones en el ámbito privado.

Actividades de servicio en el área comercial, educación salud, transporte, turismo, almacenamiento y telecomunicaciones e informática; reparaciones, servicios agropecuarios, tecnológicos, de la construcción, financieros, de distribución, de hoteles y restaurantes, seguros, inmobiliarios; servicios profesionales, de comercialización y otros servicios de apoyo a las empresas gubernamentales y no gubernamentales, de servicios a la comunidad, audiovisuales, recreativos, entre otros visualizados en el cuadro siguiente, realizados en el marco de los convenios suscritos por las universidades con el sector productivo. Se visualizan convenios entre instituciones de educación superior del país, así como relaciones en el marco de alianzas de vinculación en torno a los ODS con universidades de la región.

Escasamente el 13% de las acciones se ubican en el sector secundario, esto abarca la industria manufacturera, industrias agroganaderas y de la construcción, hidroeléctricas, entre otras. En el sector primario no se identifican acciones.

En síntesis, las principales áreas de alianzas en convenios según sector productivo se realizan en el ámbito de las pasantías laborales,

responden al sector productivo terciario y un porcentaje menor al secundario. En su mayoría, las acciones de vinculación corresponden a servicios en las áreas comerciales, de educación, salud, alimentos, tecnológicas, manufacturas, ambiente, humanidades y ciencias sociales. Como así también se visibilizan relaciones de vinculación con las hidroeléctricas del país, centros tecnológicos y de investigación, de producción agropecuaria y alimenticia, constructoras y empresas manufactureras.

En cuanto a las vinculaciones de servicios educativos se identifican convenios de cooperación entre universidades, en su mayoría, con universidades de la región y otras internacionales; en forma incipiente aún, convenios con instituciones de educación superior nacionales, tanto entre universidades del sector público entre sí, del sector privado entre sí, así como otras acciones que vincula a universidades del sector privado con las públicas. Así también, se identifican escasas acciones de vinculación entre universidades e instituciones de educación superior del Tercer Nivel, como ser Institutos Técnicos e Institutos de Formación Docente.

Respecto de la consulta sobre las acciones, actividades llevadas a cabo en la línea de los ODS priorizados por la universidad en el marco de las alianzas, convenios con el sector productivo las respuestas dan cuenta que existen vinculaciones con el sector productivo

en la línea de los 17 ODS, trabajados al interior de las universidades de acuerdo con sus políticas y objetivos estratégicos institucionales.

En cuanto al segundo objetivo, *Analizar las formas de vinculación establecidas entre las universidades y el sector productivo, programas y proyectos, buenas prácticas y asociaciones que favorezcan el desarrollo sostenible*, se obtuvieron los siguientes datos.

Los resultados dan cuenta que han desarrollado proyectos conjuntos de investigación y de extensión durante el último quinquenio en alianza con instituciones del sector productivo. Llama la atención que existen un número significativo de proyectos de investigación además de un porcentaje importante de proyectos extensión realizados en alianza con instituciones tanto del sector público como del privado. Pareciera, además, que se tiene una preferencia mayor por las organizaciones públicas como los ministerios y secretarías de la función públicas, además de una presencia importante de las gobernaciones y municipios de las localidades de incidencia, lo cual también es significativo ya que a través de estas instituciones se adquieren de una u otra forma, contar con acciones de mayor impacto, además de la posibilidad de una vinculación con el sector empresario de la zona.

Así también, a través de convenios con universidades de la región se identifican importantes vínculos con universidades de la región, a través de movi- lidades estudiantes quienes han establecido relaciones entre instituciones de educación superior en vínculos multilaterales, de impacto en la región que enriquecen el conocimiento local.

Ejemplo de ello es Programa Movilidad Mercosur (PMM) donde se han conformado importantes alianzas, tales como la conformación de redes académicas que permitieron la apertura a otros vínculos en el ámbito de la investigación de impacto en el país.

Producto de este programa se visualiza en las redes colaborativas, tanto de desarrollo

como de investigación, en las que participan universidades del medio y se encuentran realizando trabajos de impacto en la sociedad en forma conjunta con universidades de Argentina y Brasil, con transferencia del conocimiento de impacto para el Paraguay.

Con relación a los proyectos vinculados al sector productivo, estos surgen de la firma de alianzas estratégicas en donde se evidencia el trabajo de las universidades con las empresas locales dedicadas al sector comercial, agrícola e industrial que apoyan especialmente la investigación, capacitación, extensión, becas y pasantías universitarias. Se mencionan los proyectos de investigación y

extensión que llevan adelante las universidades, tanto del sector público como privado, en alianza con instituciones de relevancia, sobre estudios del agro y ganadería, producciones hortícolas, como así también la introducción de tecnología y genética de hortalizas. Respecto a proyectos del área comercial se identifican proyectos sobre cadena de valor, contabilidad, administración, emprendedorismo, entre otros.

Así también, en entrevista un actor clave expresa que su universidad se encuentra adherida a la Red Pacto Global Paraguay desde el año 2008 con lo cual demuestra su compromiso con los “Principios y Objetivos impulsados por las Naciones Unidas” y refuerza así sus acciones en el marco de los ODS tanto a nivel de gestión institucional como a nivel de formación de profesionales socialmente responsables, abarcando no solo la enseñanza sino también, la investigación y la extensión universitaria, con el objetivo de que el plantel administrativo, docente y estudiantil, se apropie de los valores fundamentales para una convivencia ética en el marco del respeto a las personas, los derechos humanos, la naturaleza, y las leyes.

En el área de la salud, los proyectos de investigación se intensificaron en el período de pandemia, sobre la COVID-19 y su incidencia en distintos ámbitos.

El área de Salud fue visibilizada en este período a través de innumerables proyectos de investigación y de extensión para dar respuesta a la sociedad.

En cuanto al género, los proyectos identificados refieren a estudios que destacan la presencia de la mujer emprendedora, así también el valor de la mujer para evitar la violencia intrafamiliar, entre otros.

En relación con la pregunta, ¿cómo organiza su universidad la comunicación para dar a conocer los resultados de las acciones y/o proyectos desarrollados con el sector productivo relacionados con los ODS? De acuerdo a los hallazgos, la mayoría (65%) expresa que comunica sus resultados de la implementación de proyectos académicos, de investigación, extensión, por medio conferencias y seminarios. Entre el 55 y 52% realizan la divulgación de los resultados por medio de talleres y en artículos científicos. En revistas científicas, refiere el 39% y escasamente un 3% se distribuye equitativamente en la realización de publicaciones en la página web, redes sociales, en repositorio institucional y en simposios internacionales.

Respecto a la consulta sobre la forma de organización de la universidad en vinculación con el sector productivo para fomentar acciones en el marco de los ODS se obtuvieron respuestas que dan cuenta que, en su mayoría (67 %) realiza programas de vinculación a través de becas, pasantías, conversatorios,

seminarios. En este apartado se visualiza en menor escala los proyectos de extensión e investigación, sin embargo, estos son visibilizados en el apartado anterior, siendo de gran impacto para el desarrollo de la sociedad del país.

En relación con el tercer objetivo. *Determinar los ODS que fueron impulsados mediante diferentes estrategias aplicadas por las universidades en relación con el sector productivo*, en cuanto a las acciones, actividades priorizadas por las universidades, en línea de los 17 ODS, en alianza con el sector productivo en el marco de convenios, se obtuvieron los siguientes resultados.

Se considera que los programas y proyectos de innovación social desarrollados en las unidades académicas de las universidades del Paraguay se encuentran alineados a la mayoría de los ODS. Los datos demuestran que el mayor porcentaje de investigaciones se realizan en concordancia al ODS 4 con el 45 %, seguido por el ODS 3 con el 37%, continúa en este orden la erradicación de la pobreza, en donde se realiza investigaciones en el sector agroalimentario en concordancia con los sectores 2 y 12. En este sentido, se destacan los Programas de Movilidad Estudiantil y de Docentes, con el fin de facilitar y favorecer la movilidad interna entre los estudiantes de las distintas carreras, se implementan políticas de convalidación, homologación y revalidación.

En este ámbito, el mencionado Programa de Movilidad del Mercosur ha sido de gran impacto en la región con la creación de grupos de investigación, trabajos colaborativos en red, con universidades de la región que han sido de gran impacto en el Paraguay, estableciendo alianzas estratégicas, mejorando la calidad de la educación con las buenas prácticas y la transferencia del conocimiento para la innovación.

Así también, se destacan los programas de emprendedurismo e innovación que promueven el desarrollo de las competencias emprendedoras de los jóvenes y el fortalecimiento del entorno.

En conclusión, el estudio da cuenta de la presencia de los ODS en las universidades participantes, en algunas muy fortalecidas con presencia de todos los objetivos a través de proyectos de extensión e investigación, con la innovación, en otros, escasos proyectos identificados, pero con una misión clara que permite visibilizar el compromiso de la institución de cara al establecimiento de alianzas para el desarrollo sostenible en el que se desenvuelve.

Resultados de las entrevistas¹

En este apartado, se analizan los

resultados de las entrevistas a informantes clave de las universidades participantes en el estudio. Se estructuran en función de las preguntas formuladas, la interpretación consta de las citas extraídas de las repuestas, las cuales se han seleccionado en función de la relación con los objetivos, la pertinencia, relevancia y trascendencia.

Las acciones impulsadas para propiciar cambios tanto en la formación del estudiantado y la investigación resultan ser las más compleja de llevarlas a cabo según la Cepal (2010), de igual modo hace hincapié en que lo relacionado con la investigación debe entenderse en relación con la situación de cada país. Adicionalmente, se subraya que los actores de mayor participación en esta área las instituciones educativas mientras que las empresas las realizan en menor grado.

Sin embargo, se formularon respuestas que dan nota de que las acciones se retrajeron a raíz de la pandemia que aún está presente en el país. Así también, se traslucen que estas aún se hallan en ciernes.

¹ Las universidades que han participado en las entrevistas son las siguientes: Universidad Autónoma de Asunción, Universidad Evangélica del Paraguay, Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma de Encarnación, Universidad Nacional del Este, Universidad Nacional de Itapúa, Universidad Nacional de Caaguazú, Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Universidad Columbia del Paraguay, Universidad del Cono Sur de las Américas, Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, Universidad Centro Médico Bautista, Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Universidad Metropolitana de Asunción, Universidad San Carlos, Universidad San Carlos, Universidad del Norte, Universidad Nihon Gakko, Universidad Tres Fronteras, Universidad Americana, Universidad de la Integración de las Américas, Universidad Autónoma San Sebastián, Universidad La Paz, Universidad San Lorenzo, Universidad Autónoma del Paraguay, Universidad Autónoma del Sur, Universidad Gran Asunción, Universidad Nacional de Pilar, Universidad Tecnológica Intercontinental, Universidad Nordeste del Paraguay, Universidad Interamericana, Universidad Santa Clara de Asís, Universidad Nacional de Concepción, Universidad Comunera, Universidad Nacional de Canindeyú, extensión y extensión». (Informante clave 30, U. Priv.)

A la par, se reconoció la falta de trabajos específicos en cuanto a la investigación «No tenemos acciones específicas para facilitar el intercambio de información, solamente como acción general las publicaciones de los trabajos finales de grado de investigación y extensión». (Informante clave 30, U. Priv.).

Por otra parte, las reflexiones también aluden a que la puesta en marcha de los ODS no debe admitir la pérdida de la identidad y de igual modo, de que el propio Paraguay debe ejecutar diversas acciones, pero estar al resguardo de su autonomía.

Las repuestas en torno a interrogante son similares entre sí, los informantes manifiestan que las IES poseen un papel sustancial en la consecución de los ODS, en propias palabras de los referentes clave las aseveraciones son las siguientes.

Las acciones diversas implementadas por las universidades participantes en el estudio. Las respuestas indican que las IES paraguayas trabajan en sus respectivas comunidades con instituciones muy variadas, Association of Universities, IAU, (2019). Igualmente, cabe subrayar que los datos proporcionados manifiestan que las alianzas no solo se restringen al área geográfica en que se desenvuelve cada institución educativa, sino que también trascienden los límites territoriales.

La extensión universitaria resulta ser el área más prolífica en que desarrollan proyectos o acciones en lo

referente a los ODS. Se enumeran las cooperaciones interuniversitarias, unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, socialización acerca de lo ODS en los distintos estamentos al interior de las universidades; charlas, talleres, así como seminarios, congresos.

Las actividades detalladas son las libroferias, corridas/caminatas solidarias, agendas culturales, consultorios jurídicos, participación en mesas del Pacto Global (ONU), específicamente en las del medioambiente, anticorrupción, derechos laborales, proyectos que atañen a un sector productivo específico, como el de cuero de Carapeguá, convenios con municipios, Ciudad, del Este, Yaguarón, Villa Hayes. Se mencionaron, además, proyectos, acuerdos marco con organismos internacionales y regionales, principalmente lo que incumbe a la formación profesional, acceso a la cultura universal por parte del estudiantado y la ciudadanía en general, también con la Unicef, a fin de fortalecer la prevención de la violencia.

Lo que atañe a las acciones referidas a la formación, se refirió que se incluyen los ODS en el contenido programático de carreras de grado y posgrados, así como el desarrollo de programas académicos. Al respecto, el IESALC (2020) subraya que el área pedagógica no debe limitarse

a la inclusión de contenidos curriculares sobre sostenibilidad en los programas educativos; puesto que la creación de competencias puede conducir notablemente la implementación de los ODS.

También se indicó la carencia de acciones asociadas con el desarrollo de los ODS, «[...] no existe ningún proyecto/acción impulsada desde la institución actualmente el tema está pendiente». (Informante clave 24, 2022, U. Priv.).

Los procedimientos de vinculación entre las universidades y el sector productivo se concretan mediante convenios y/o acuerdos específicos, hecho que condice con las aseveraciones del IESALC (2020) en el sentido de que el acercamiento entre universidades y empresas se perfilan en los planes estratégicos, lo cual, a pesar de que su existencia no sea señal de eficacia.

La necesidad de transformar las sociedades y, al mismo tiempo, tomar conciencia de que emergen acciones para la disminución de las desigualdades, la preservación del medio ambiente, la generación del conocimiento y el acceso a esta por parte de la población se establecen distintas estrategias por parte de las universidades, las cuales deber evaluarse a fin de mejorarlas o afianzarlas.

La apreciación de los diferentes entrevistados patentan una valoración positiva en relación con los aportes de las acciones llevadas a cabo. Se

identifica el crecimiento cultural, mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y de los propios estudiantes, nuevos aprendizajes, por citar algunos.

CONCLUSIONES

La aplicación de los instrumentos de recolección de datos permitió explorar sobre las acciones llevadas a cabo con relación al desarrollo de los ODS. Las universidades participantes trabajan en la consecución de los ODS, determinan sus áreas prioritarias en función a sus objetivos misionales y establecen alianzas con el sector productivo en cuanto a extensión, investigación y docencia.

Las estrategias implementadas por las universidades del país para integrar los ODS emanan a partir de los planes estratégicos. Las alianzas interinstitucionales se establecen en diferentes escalas geográficas. La extensión se constituye en el objetivo misional más aprovechado para realizar diversas acciones.

Existe una clara conciencia sobre el papel relevante de las universidades para el impulso de las metas de cada ODS. De acuerdo con la IAU (2020), ningún objetivo se logrará sin el apoyo de las universidades. Tanto la investigación (producción de nuevos conocimientos), como la docencia (formación de profesionales) y la extensión tienen consonancia con los ODS 1, ODS 3, ODS 4 y ODS 5, como indican estudios similares, así como con en el Plan Nacional de Desarrollo 2030.

El ODS 4 concierne intrínsecamente a educación.

Se destaca la franqueza en ciertas las repuestas formuladas por los informantes, al indicar que aún no se desenvuelven ciertas acciones para el cumplimiento de los ODS. Por tanto, se espera que se retomen o se encaminen hacia la concreción de los ODS. Se subraya, en cambio, que la pandemia ha incidido en la consecución de planes estratégicos y de actividades específicas.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones a las universidades se fundan en:

*Fortalecer los vínculos interinstitucionales a través de proyectos colaborativos, trabajos en red, compartir experiencias de buenas prácticas para fomentar las actividades productivas y el desarrollo de alianzas estratégicas.

*Determinar prioridades estratégicas a nivel nacional, en base a los objetivos estratégicos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, alineados a los ODS, para erradicar la pobreza, promover actividades productivas, prevalecidas en el país, en colaboración con otras instituciones de educación superior, en coordinación con gobernaciones, municipios y empresas del sector público y privado, que potencien la investigación y la innovación, mediante la suscripción de convenios, la implementación de oficinas comunales de fomento productivo e innovación para el fortalecer el desarrollo productivo.

*Promover el fomento del emprendimiento, las incubadoras de empresas, la generación de tecnología para el desarrollo, con un eje de responsabilidad social universitaria, que permita articular la academia a la solución de los problemas de la sociedad, con sensibilidad por los sectores más vulnerables y orientados a erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo local.

* Diseñar proyectos y acciones en red, que resignifiquen el diálogo de la academia con el sector productivo, en un vínculo estrecho de confianza mutua, con alianzas estratégicas para la transferencia del conocimiento para la innovación; promover la investigación científica y tecnológica, potenciar el incremento de la productividad con el fortalecimiento del rol de la educación superior desde la valoración social de sus aportes en el espacio comunicativo en permanente co-creación de su misión al servicio de la sociedad.

*Ahondar en la calidad de la educación superior, mejorando la orientación reflexiva y prospectiva, dirigidas al servicio de la sociedad y el entorno, en el marco de los ODS y la orientación de los documentos de UNESCO sobre la educación de calidad, con una mirada compartida hacia el fomento de I+D+I en la generación y transferencia del conocimiento para el desarrollo de los pueblos.

*Establecer políticas regionales de fomento de las actividades productivas, en particular el apoyo a la transferencia del conocimiento, la tecnológica, innovación, capacitación laboral, para el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada a los problemas emergentes de la sociedad que contribuyan al mejoramiento de la gestión y a la competitividad de la base productiva la nación.

Todas estas recomendaciones se asientan en la universidad paraguaya, centrada en su misión para dar respuesta al entorno, apuntan a las demandas de una sociedad pensada desde las raíces de un país multicultural, multiétnico, bilingüe, con una apertura a los saberes y oportunidades formativas que beneficien a las personas de la comunidad y al entorno con inclusión y equidad, en vinculación con el sector productivo, mediante procesos comunicativos que permitan el diálogo para la sostenibilidad, vista desde su capacidad de generación de espacios de generación del conocimiento e interacción social constructiva, transformadora y responsable.



“LA INVERSIÓN EN LOS ODS PARA ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS”

PONENCIA DEL ABG. OSMAR FLEITAS VELÁZQUEZ
Presidente de la Asociación de Empresarios Jóvenes del Paraguay
e Integrante de la Federación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios.

Este estudio tuvo sus inicios Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

En este sentido, en nuestro país, en el año 2014 se aprueba el plan nacional de desarrollo 2030.

El año siguiente, por resolución A/RES/70/1 del 25 de septiembre de 2015, la asamblea general de las naciones unidas adoptó el documento titulado “transformando el mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, el cual constituye un plan de acción a favor de las personas y del planeta, cuyo objetivo es fortalecer la paz mundial en un concepto amplio de libertad y derechos, con 17 objetivos y 169 metas específicas que deben alcanzarse en un periodo de quince años.

Con la finalidad de atender apropiadamente los retos derivados de la consecución de los ODS y sus metas, el poder ejecutivo dictó el decreto 5887 del 6 de septiembre de 2016 por el cual se crea la comisión interinstitucional de coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los ODS de las Naciones Unidas.

En los años subsiguientes, tras una evaluación general de la situación jurídica e institucional, y a modo de permitir la participación ciudadana en los procesos de cumplimiento de los ODS, por decreto 3581 de fecha 4 de mayo de 2020, se crea una nueva comisión que sustituye a la anterior, denominada “Comisión ODS Paraguay”.

Informe nacional voluntario Paraguay 2021 sobre los ODS.

En el informe presentado por el estado paraguayo, se abordaron iniciativas desde el 2019 hasta el año 2021. todos los problemas estructurales que nuestro país tenía, se recrudecieron y pusieron más en evidencia. para sobresalir en esta situación, se obligó a que los actores públicos y privados actúen para proteger a toda la población y en especial a la más vulnerable.

La pandemia impulsó iniciativas como proeza, proyecto que combina elementos de pobreza, re-forestación, energía y cambio climático; Wendá, plataforma de iniciativas ciudadanas; Sistema Integrado De Información Social y E-Heka, plataforma de visualización de datos sociales; ASU+B, iniciativa que busca situar a Asunción como una de las capitales sostenibles

del mundo; mentorías ODS, que busca lograr mayor sensibilización y apropiación de los ODS; los espacios de diálogo multisectorial ODS

entre 1990 y 2021 la tasa de crecimiento promedio de la inversión fue del 2,9%, y los niveles de crecimiento promedio de las décadas de 1990, 2000 y 2010 no superaron el 3,6%. a partir de 2014 se observa una contracción de la inversión y, pese a la recuperación registrada en 2021, en ese periodo la inversión se contrae en promedio un 0,9% anual. cabe señalar que el nivel alcanzado por la inversión en 2021, si bien supuso un importante incremento, fue similar al de 2011.

para alcanzar una senda de desarrollo sostenible e inclusivo, que permita reducir la pobreza y la desigualdad, así como hacer los cambios necesarios para disminuir las emisiones de dióxido de carbono (co2), se requiere que las economías de la región aumenten de forma considerable la inversión.

Esto permitiría crear un círculo virtuoso que contribuiría a reducir los problemas de coordinación que inhiben la adopción de nueva y mejor tecnología y que, en consecuencia, impiden el incremento de la productividad en las economías de la región. En este sentido, la mayor inversión debe dirigirse al capital humano, físico, social y natural. La cooperación internacional debe acompañar los esfuerzos internos de movilización recursos, por lo que se requiere que la asistencia oficial para el

desarrollo y el financiamiento proveniente de instituciones financieras globales y de los bancos de desarrollo se incremente de manera significativa.

Los niveles de inversión pública son bajos en América Latina y El Caribe, en términos relativos y absolutos.

Desafortunadamente, la inversión pública ha sido la principal variable de ajuste fiscal durante el último decenio, lo que ha debilitado el crecimiento potencial de la economía. una tarea relevante para transitar hacia economías más resilientes y productivas en el mediano y largo plazo es diseñar políticas de inversión integrales que promuevan el desarrollo sostenible e inclusivo, y que, además de fortalecer la institucionalidad de inversión pública, incentiven la participación del sector privado en actividades que contribuyan positivamente a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Los gobiernos cuentan con oportunidades para ayudar a catalizar la transición energética de las industrias a través de regulaciones; sin embargo, las regulaciones deben ir acompañadas de otras políticas que promuevan el cambio tecnológico hacia la descarbonización, impulsando la inversión en investigación y desarrollo, y la preservación del patrimonio ambiental y cultural de la región. en este sentido, es necesario que las políticas públicas contribuyan a transformar el sector, privilegiando tanto la gestión del impacto de la

actividad en la sociedad y el medio ambiente como las consideraciones económicas.

La crisis sanitaria generada por este coronavirus dejó en evidencia varios problemas estructurales que el país venía padeciendo desde años anteriores. Las respuestas rápidas que esta crisis requería exigieron un compromiso político del más alto nivel y de las acciones de la ciudadanía general para proteger a las poblaciones más vulnerables. En este sentido, las acciones e iniciativas por parte de actores no gubernamentales, así como las políticas públicas implementadas recientemente han surgido a través de procesos multisectoriales, los que han tenido un alto impacto en la ciudadanía.

En qué debemos invertir: a) capital humano, b) infraestructura sostenible, c) uso de la tierra, agricultura, naturaleza, d) adaptación y resiliencia.

Por tanto, se necesita el concurso de todos para aumentar la inversión, para enfrentar los retos mencionados; tanto de la inversión pública como de la privada, con una importante movilización de capitales privados internacionales, el apoyo de los organismos multilaterales mundiales y regionales y un gran apoyo de la cooperación internacional.

Así también, desde el gobierno nacional es necesario establecer políticas que atraigan proyectos de inversores privados. Para facilitar estos procesos, tanto los bancos de desarrollo como las instituciones

financieras deben ser capitalizados, para potenciar su cartera de inversiones y poder actuar como multiplicadores de los esfuerzos del país.

En conclusión, entre 2016 y 2030, se los países necesitarán crear 470 millones de puestos de trabajo en todo el mundo para aquellos que van a acceder por vez primera al mercado laboral.

A nivel local, el sector público debe incrementar su esfuerzo inversor de manera considerable, y acompañarse de la eficacia del gasto público.

así también, se debe generar condiciones que permitan redirigir la inversión privada existente hacia actividades limpias y de mayor productividad y coherentes con la transición energética.

En este sentido, es necesario implementar cambios en la orientación y la dinámica de la inversión extranjera directa para desestimular la inversión en actividades contaminantes y potenciarla en actividades que empleen energías limpias y faciliten la transición energética.

Finalmente, el sector productivo nacional precisa de mano de obra calificada y actualizada, por ello, la academia es crucial para el trabajo, la industria y la economía nacional. La redefinición de los porcentajes en el presupuesto general de la nación, será clave para el 2023 y continuar en la senda del cumplimiento de los ODS.

Muchas gracias.



**Consejo de Rectores
de Universidades**
Ley 4995 - Paraguay

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN
DEL CONSEJO EJECUTIVO**
Periodo 2019 - 2022

DRA. SANIE ROMERO
DE VELÁZQUEZ
Presidenta del Consejo de Rectores
Período 2019-2020

PROF. MG. SIMÓN
BENITEZ ORTÍZ
Presidente del Consejo de Rectores
Período 2020-2021

DRA. KITTY GAONA FRANCO
Presidenta del Consejo de Rectores
Período 2021-2022

DRA. SANIE ROMERO DE VELÁZQUEZ
Presidenta del Consejo de Rectores
2019-2020

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA

Respondiendo a las Urgencias y transformando la Educación Universitaria

El Consejo de Rectores de Universidades es un órgano creado por Ley 4995/13 – De Educación Superior, que tiene la misión de representar a las universidades, ser una instancia de dialogo entre las mismas en los temas de interés común y colaborar con el Consejo Nacional de Educación Superior en la elaboración de políticas de educación superior cuando este lo requiera.

Sin duda la inesperada presencia de la pandemia y las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno nacional que determinaron la suspensión de las clases presenciales significaron el principal desafío asumido con mayor compromiso por el Consejo de Rectores en el año 2020.

El objetivo del Consejo de Rectores ante la situación de incertidumbre e inseguridad a nivel local y mundial producida por el Covid-19 fue priorizar la vida y salud de las personas y promover una educación universitaria pertinente, capaz de responder a los nuevos desafíos para garantizar a los estudiantes el desarrollo de su proyecto de vida y ofrecer a la sociedad la formación de profesionales capaces e innovadores para la recuperación económica y

social del país.

La falta de conectividad y acceso a internet, la ausencia de una política de

apoyo económico a los miembros de la comunidad universitaria, la ausencia de las universidades en el plan de recuperación económica, el perfil de estudiantes y docentes para el desarrollo de clases presenciales son debilidades y obstáculos que el Consejo de Rectores asumió y emprendió acciones de urgencia interinstitucionales

para paliar la situación emergente en ese entonces.

Se destacó el gran trabajo de las universidades públicas y privadas del país para adecuarse a las clases en modalidad virtual y las pertinentes resoluciones del CONES para asegurar con normativas adecuadas el funcionamiento efectivo

de las IES en el marco de respeto a la autonomía universitaria presente en la Constitución Nacional.

Se cerró el 2020 con muchas lecciones aprendidas que deben servir de base para iniciar la auténtica transformación de la educación superior.

La transformación debe encarar las nuevas realidades y como expresa Edgar Morín:

“Frente a nuevas realidades sociales, el adecuar cambios a la educación ayudaría en buena medida a fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje como un reto desafiante que permita dar cara a la complejidad de los hechos sociales llenos de cambios repentinos y desconocidos.”

Fueron tiempos de cambios, estudiantes, docentes, cuerpo académico, autoridades, y sociedad toda fueron los protagonistas de la construcción de un nuevo modo de vivir y la crisis se constituyó en un reto afrontado con profesionalismo, creatividad y gran compromiso asegurando el desarrollo de una sociedad más justa y humana.

ACCIONES DURANTE EL PERIODO 2019-2020

- 13 sesiones compartidas con miembros titulares y suplentes
- 1 reunión de confraternidad con los 55 rectores de las universidades públicas y privadas
- 1 reunión académica con los 55 rectores y consejo ejecutivo del CONES para abordar el tema de la educación superior y pandemia
- Aprobación de nuevo organigrama
- Aprobación de nuevo reglamento interno
- Aprobación del plan

estratégico.

- Estudio y consideración de proyectos de ley relativos a la educación universitaria
- Colaboración con el CONES en la elaboración de políticas públicas
- Presentación de un proyecto para estudio y consideración del CONES denominado: “Guía de elaboración de proyectos educativos de Instituciones de Educación Superior en creación y proyectos académicos de carreras de pre grado, grado y programas de posgrado”
- Presentación de propuestas de adecuación del Reglamento de Educación a distancia vigente.
- Presentación de propuestas para el desarrollo de clases virtuales en tiempo de pandemia en el marco de una normativa aplicable al periodo de contingencia basado en el respeto a la autonomía universitaria.
- Publicación de la primera revista anual del Consejo de Rectores que fue difundido en el diario ABC Coloración del plan estratégico

Acciones con relación a la situación de emergencia nacional por el covid-19:

- Dispuesto el decreto presidencial de suspensión de clases presenciales se coordinaron acciones con el CONES, ANEAES, CONATEL, Autoridades Legislativas, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, ITAIPU, Yacyreta, Consejo Nacional de Becas para asegurar la continuidad de las clases en la modalidad a distancia apoyados en la virtualidad garantizando el acceso a internet y apoyos económicos a través de becas para los estudiantes afectados por la crisis económica.

I FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ANÁLISIS SOBRE LA REALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONTEXTO DEL COVID - 19 Y LOS NUEVOS DESAFÍOS

PRESENTACIÓN

El evento fue un espacio de concertación y seguimiento de la declaración y el Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe CRES 2018. Además, se analizaron las propuestas del Instituto Internacional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC)- UNESCO; y las Propuestas del "Diagnóstico de la Educación Superior a Distancia" elaborado por la Organización de Estados Iberoamericanos.

ORGANIZACIÓN

El Foro Internacional del Consejo de Rectores del Paraguay 2020, fue organizado por el Consejo de Rectores del Paraguay, con el apoyo del CONES y la ANEAES.

Con las disertaciones de:

- Dr. Frances Pedro -
Director de la IESALC - UNESCO

- Dra. Myriam Preckler -
Directora de la Oficina en Paraguay de la OEI

- Prof. Delfina Veivaré -
Presidenta del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) Argentina

- Dr. Rodolfo De Vincenzi -
Presidente del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) Argentina

Dra. Sanie Romero de Velázquez
- Presidenta del Consejo de Rectores de Universidades - Paraguay

II FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS: PROPUESTAS Y NUEVOS DESAFÍOS.

PRESENTACIÓN

Tras haber realizado un análisis de la realidad de la Educación Superior a nivel nacional e incluyendo perspectivas regionales en el primer evento, el Segundo Foro logró que las instituciones encargadas de la regulación y acreditación de la Educación Superior, así como referentes de la histórica Conferencia Regional de Educación Superior del 2018 presenten propuestas en torno al rol de la educación superior en la recuperación económica y social del País

ORGANIZACIÓN

El II Foro Internacional del Consejo de Rectores del Paraguay 2020 se organizó con el apoyo del CONES) y la ANEAES.

Con las disertaciones de:

- Dr. Francisco Tamarit - Coordinador General CRES 2018
- Pbro. Narciso Velázquez - Presidente del CONES
- Ing. Eduardo Felippo - Presidente del CONACYT
- Dr. Raúl Aguilera -

Presidente del CONES

El Consejo de Rectores durante el periodo 2019 - 2020 instó a las autoridades nacionales sobre:

- Garantizar el derecho a la conectividad
- A considerar a las universidades como ejes fundamentales de la política nacional
- A proveer de recursos económicos suficientes al sistema de educación superior, MEC, CONES, ANEAES, Universidades
- Favorecer con políticas de becas a los estudiantes

MAG. SIMÓN BENITEZ ORTÍZ
Presidente del Consejo de Rectores
2020-2021

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA

Desde la Presidencia del Consejo de Rectores correspondiente al Periodo 2020 - 2021 que tuve el honor de presidir tan importante institución que aglutina a todas las Universidades del Paraguay, con el apoyo y acompañamiento de todas las autoridades comprometidas con la Educación Superior y de los compañeros Rectores, Rectoras y Miembros de este Consejo, se han podido llevar adelante las siguientes gestiones:

*En el periodo mencionado se realizaron 10 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias. En las mismas se han desarrollado temas de interés institucional en cumplimiento a las funciones, deberes y atribuciones que le compete a este órgano colegiado.

*Atendiendo a las necesidades de diversas índoles propias de nuestra gestión y con el deseo de lograr una comunicación y cooperación con las distintas instituciones públicas y privadas, se han remitido 170 Notas y recibido 58.

*El Consejo de Rectores con el propósito de avanzar en el proceso de institucionalización ha dictado 2 Resoluciones por mandato del Consejo Directivo, y la Presidencia dentro de su competencia, ha dictado 6 Resoluciones con el mismo fin.

*A petición de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el mes de diciembre del año 2020, el Consejo de Rectores ha organizado los Comicios para la Nominación de Miembros Titulares y Suplentes de Universidades Públicas y Privadas, para integrar el Consejo Directivo de la ANEAES. Dicho proceso electoral ha sido debidamente reglamentado, a fin de establecer con claridad y precisión la normativa aplicada en el desarrollo efectivo del mismo.

*A solicitud del Consejo Nacional de Educación Superior, se ha procedido al estudio y análisis del Proyecto de Ley "Del Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional". Sobre el punto, el Consejo de Rectores luego de un amplio debate ha logrado concluir satisfactoriamente el estudio y análisis, que posteriormente fue elevado al organismo requirente.

*Como instancia de diálogo y en cumplimiento de su misión legal, el Consejo de Rectores ha conformado en forma conjunta con el Consejo Ejecutivo del CONES, una Mesa de diálogo, a fin de lograr una efectiva cooperación y comunicación entre ambas instituciones, con resultados altamente positivos.

*Durante esta Presidencia, se ha solicitado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la ampliación de la vigencia de los convenios para prácticas y pasantías, a fin de que la duración de los mismos sea de 4 años, concretándose la mesa de diálogo con el Ministerio en el año 2022, bajo la presidencia de la Dra. Kitty Gaona.

*El Consejo de Rectores tuvo activa participación designando a dos Representantes para el tratamiento de la implementación de la Política Lingüística, en el marco de la Ley N° 4251/10 "De Lenguas".

*En cumplimiento al llamado universal de las Naciones Unidas, el Consejo de Rectores consciente de la necesidad de llevar adelante acciones para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a los efectos de contribuir con los ODS, ha realizado el trabajo de investigación denominado Alianzas Estratégicas de las Universidades del Paraguay con el Sector Productivo y su vinculación con los ODS.

Los resultados de esta investigación fueron presentados en un Foro Nacional Virtual organizado por el Consejo de Rectores, con la participación de representantes de

Universidades Públicas y Privadas, así como principales referentes del Sector Productivo.

La investigación realizada y el Foro organizado, arrojaron datos sumamente valiosos que fueron publicados en la Revista del Consejo de Rectores, año 2021. La misma además cuenta con Artículos escritos por los Señores Miembros, que son de gran importancia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es importante resaltar que el periodo 2020-2021 correspondiente a esta Presidencia se ha caracterizado por una situación atípica y particular, debido a la aparición de la pandemia COVID -19 que afectó el funcionamiento de todas las instituciones, y a pesar de ello, el Consejo de Rectores del Paraguay ha dado cumplimiento a todos los requerimientos y fines institucionales.

¡Muchas Gracias!!

DRA. KITTY GAONA
Presidenta del Consejo de Rectores
2021-2022

INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA

En primer lugar, deseo realizar un especial agradecimiento a todos los rectores por el apoyo durante este tiempo de mandato, el acompañamiento a la gestión ya que, conforme a ello se cumplieron en tiempo y forma todos los requerimientos de “otras” instituciones. Quisiera destacar en esta gestión los siguientes aspectos que considero son relevantes.

En primer lugar, la internacionalización de la educación superior del Paraguay con el posicionamiento del Consejo de Rectores de Universidades en los siguientes ámbitos:

- * La vinculación con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)

- * La firma de convenio con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina (CRUP)

- * Así también, la firma del Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica y Cultural y con el Grupo de las Universidades la Rábida.

- * Participación en la Jornada Internacional, de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, llevada a cabo el 01 de abril, en la ciudad de Barranquilla (Colombia), como panelista en la mesa denominada El Espacio Iberoamericano del

Conocimiento: un objetivo sostenible por la cooperación y el desarrollo en el ámbito de la educación.

Otro logro significativo fue el aporte del Consejo de Rectores de Universidades en el espacio de la UNESCO, elaborando las respuestas a las consultas previas a la III Conferencia Mundial de Educación Superior, en el cual hemos participado, en Barcelona, del 18 al 20 mayo, integrando la Delegación Nacional de Paraguay.

- * Desde la Presidencia del Consejo de Rectores de Universidades se realizó las gestiones ante la AECID, para realizar proyectos de cooperación conjunto, en el marco del mejoramiento de las gestiones propias de las universidades del Paraguay, tanto de gestión pública como de gestión privada.

- * En el marco del Foro Internacional, denominado “La Excelencia Académica” organizado por el Ministerio de Educación y Ciencias y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), hemos participado como ponentes del panel 6 “Principios para la excelencia académica” y del panel 9 “Experiencia de Educación Emprendedora, nuevas competencias para el siglo 21”

*Otro punto valorado es la participación en el IX Foro anual de la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas APUP "Educación Superior Pospandemia".

No menos importante es la visibilidad ganada por el Consejo de Rectores a través del acercamiento a instituciones nacionales entre ellas el M.S.PyB.S., que por medio de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) en la persona de su directora la Dra. Cristina Caballero a quien agradecemos de su gestión, posibilitó:

- o El acompañamiento en el proceso de diseño del Modelo Nacional Estratégico de RRHH.

- o La capacitación de docentes sobre Resistencia Antimicrobiana RAM.

- o La participación en el proceso de *Construcción del Catálogo de Especialidades de los Profesionales de la Salud*.

- o La ampliación del periodo de vigencia de los convenios de pasantías a 3 años para carreras de grado y postgrado.

Así mismo, cabe resaltar las gestiones realizadas ante el CONES en el marco del fortalecimiento de las políticas de educación superior, como:

- * Pedido de ajuste del "Reglamento de la Educación Superior a Distancia y Semipresencial".

- * Posicionamiento de un espacio físico del Consejo de Rectores de Universidades en el local del CONES.

- * Aportes a la propuesta de ajuste

del Sistema Nacional de Créditos Académicos.

- * Solicitud de procedimientos y requisitos para el registro de los títulos de cursos de pre-grado (Técnico Superior) habilitados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Se valora el espacio otorgado por la ANEAES para la participación en los seminarios y webinarios de actualización sobre los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior a nivel nacional y regional.

Entre otros aspectos relevantes e históricos para el país podemos mencionar:

- * La vinculación con el Ministerio de Educación y Ciencias en un trabajo colaborativo en el marco de la Transformación Educativa.

- * Así como la participación de las Universidades en redes colaborativas, espacios propiciados en forma conjunta entre el MEC y el CR.

Atendiendo la importancia de la investigación como uno de los ejes motores de la Educación Superior el CR *elaboró la investigación "Relación entre los ODS con las alianzas estratégicas entre las universidades y el sector productivo del Paraguay"*

Estudio llevado a cabo a través de un equipo de investigadores representantes de las Universidades que componen el Consejo Ejecutivo del Consejo de Rectores.

En el presente periodo se llevaron adelante otras gestiones en cumplimiento de la misión y las funciones de éste órgano de Gobierno que representa a las Universidades de gestión pública y de gestión privada del Paraguay, tales como:

* Desarrollo de 8 sesiones ordinarias, 5 de las cuales se fueron en modalidad híbrida. En las mismas se trataron temas referentes a la Educación Superior.

* Realización del III Foro Nacional de Educación Superior “Los ODS y las alianzas estratégicas entre las universidades y el sector productivo del Paraguay”, que contó con una audiencia de más de 490 personas conectadas al evento.

* Estudio, análisis y manifestación del parecer del Consejo de Rectores de Universidades, referente al Proyecto de Ley “DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA FONOAUDIOLOGÍA” presentado por los Senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y el Senador José Querey, compartido por el CONES con éste órgano de gobierno.

Me permito subrayar los aspectos importantes de este periodo que me cupo presidir.

· El posicionamiento internacional del Consejo de Rectores.

· Reconocimiento al CR por la Unesco, facilitando la participación presencial de representantes del Consejo de Rectores a la III Conferencia Mundial de Educación Superior, como parte de la delegación paraguaya.

· Acercamiento a instituciones nacionales e internacionales.

· Reconocimiento del M.S.PyB.S por medio de la DNERHS.

· Presentación de los resultados de la investigación “*Los ODS y las alianzas estratégicas entre las universidades y el sector productivo del Paraguay*”

COLABORADORES DE LA REVISTA DEL
CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES

Edición Setiembre | 2022

Dra. Matilde Duarte

Lic. Carlos Barúa



**Consejo de Rectores
de Universidades**
Ley 4995 - Paraguay

FORO NACIONAL VIRTUAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**Setiembre 2022
Asunción - Paraguay**